INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre de 2010, se presenta el Informe inherente a la Contratación por Vía de la Excepción N° **47/10 "Adquisición de Levofloxacina 500 MG. para el IPS"** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0216-2010-000982 de fecha 20 de agosto de 2010, la Unidad de Farmacoterapéutica eleva a consideración el Pedido de Compra por Urgencia Impostergable del Medicamento LEVOFLOXACINA 500mg. INYECTABLE" Cód. 9420, para aproximadamente 3(tres) meses.
El requerimiento tiene por finalidad dar respuesta a las demandas urgentes de consumo de la Institución debido al estado de desabastecimiento del producto, dado que en la Licitación Pública Nacional N° 01/10, se sugirió la cancelación de la adjudicación en el ítem correspondiente considerando la diferencia de precio (elevado costo) de las ofertas presentadas con relación a llamados anteriores.

Por Nota Interna NOT-0216-2010-001027, la Unidad de Farmacoterapéutica solicita la adecuación de requisitos técnicos en relación al Pedido de Compra Urgente del Medicamento Levofloxacina 500 mg. Inyectable.

Por Memorandum DLI/LI2// N° 621/2010 de fecha 20 de octubre de 2010, el Dpto. de Licitaciones remite a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios la Carpeta de Antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción N° 47/10 "Adquisición de Levofloxacina 500 mg. para el IPS" ID N° 203218,a los efectos de que la máxima Autoridad, previo estudio, disponga acto administrativo mediante la autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, si así corresponde.

Por Memorándum PR/DBS/N° 2322/2010 de fecha 21 de octubre de 2010 la Dirección de Gestión de Bines y Servicios remite a la Presidencia y Consejo de Administración a fin de elevar a su consideración la aprobación del llamado de Adquisición de Levofloxacina 500 mg. para el IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción N° 47/10, en respuesta a lo solicitado por la Gerencia de Salud a través de la Unidad de Farmacoterapéutica.

La Resolución N° 112-010/10 de fecha 26 de octubre de 2010, en el **Art. 1°** Autoriza la excepcionalidad del proceso para la **"Adquisición de Levofloxacina 500 mg para el IPS"** en base a lo dispuesto en el Art 33° Inciso d) y g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas", **Art. 2°** Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 47/10 para la **"Adquisición de Levofloxacina 500 mg para el IPS"**, conforme a la normativa vigente, comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas **Art. 3°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 47/10 para la **"Adquisición de Levofloxacina 500 mg para el IPS", Art. 4°** Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, y a sus Decretos Reglamentarios y a su difusión a través del Sistema de información de Contrataciones Publicas (SICP), como en la pagina Web del Instituto de Previsión Social

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Res. N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Q.F. Julia Armoa de Rolon, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Maria Liz Sanchez Martinez, en representación de la Gerencia de Salud y Abog. Guillermo E. Velazquez Martinez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se incluye a la Q.F. Stella Marina Quintana de Perez, para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Resol. DNCP 1285/09

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 008430/10 de fecha 30 de agosto de 2010, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Dpto. de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto a contratar por Gs. 214.650.000. **(Guaraníes Doscientos catorce millones seiscientos cincuenta mil)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000003986/2010 de fecha 30 de agosto de 2010. Así mismo se informa que el llamado afecta al Programa 2 Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa de Asistencia Médica General. N° de PAC 00203218/2010. PAC IPS N° 583

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **NELSON ARCOS S.R.L.**
2) **DUTRIEC SA**
3) **INDUFAR C.I.S.A.**
4) **VYT FARMA S.A**
5) **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA.**
6) **V & V S.A**
7) **SCAVONE HERMANOS S.A.**
8) **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A**
9) **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A**
10) **BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL**

Según acta N° 181/10 de fecha 1 de diciembre de 2010, siendo las **13:00** horas, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionadas, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. BIOMEDICAL IND. & COM. S.R.L.: **Oferta según Planilla de Precios por un monto total de** Gs. 187.196.400. (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Ciento Noventa y Seis Mil Cuatrocientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 5.700.000.- (Guaranies Cinco Millones Setecientos mil). Empresa Aseguradora: LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 43.1501.000850.

   El oferente presenta Constancia N° 1106941 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.I.S.A.: **Oferta según Planilla de Precios por un monto total de** Gs. 295.200.000.- (Guaraníes Doscientos Noventa y Cinco Millones Doscientos Mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 10.800.000.- (Guaranies Diez Millones Ochocientos Mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.: N° de Póliza: 22.1508.06927.000.

3. DUTRIEC S.A.: **Oferta según Planilla de Precios por un monto total de** Gs. 151.200.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Doscientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 4.600.000 (Guaranies Cuatro Millones Seiscientos Mil). Empresa Aseguradora: ASEPASA S.A.: N° de Póliza: 18.1508.05035/000.

El oferente presenta Constancia N° 1106856 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	Biomédical IND &COM SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Laboratorios de Productos Éticos CISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Dutriec S. A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. SOLICITUD DE ACLARACION DUARANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA

En el presente llamado no se han solicitado ninguna aclaración ni documentación

6. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 47/10, **Adquisición de Levofloxacina 500 MG. para el IPS"**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia con la Ley N° 2051 /03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909, se refiere cuanto sigue:

1. BIOMEDICAL IND. & COM. S.R.L

- Precio Total de la Oferta: Gs. 187.196.400 (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Ciento Noventa y Seis Mil Cuatrocientos.-)
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 5.700.000.- (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Mil) Póliza Nº 43.1501.000850 – LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A.-
- Constancia SIPE Nº 1106941

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

2. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.I.S.A.

- Precio Total de la Oferta: Gs. 295.200.000 (Guaraníes Doscientos Noventa y Cinco Millones Doscientos Mil.-)
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 10.800.000.- (Guaraníes Diez Millones Ochocientos Mil) Póliza N° 22.1508.06927.000 – SEGUROS CHACO S.A.-

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

3. DUTRIEC S.A.

- Precio Total de la Oferta: Gs. 151.200.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Doscientos Mil.-)
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 4.600.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Mil) Póliza N° 18.1508.05035/000 – ASEPASA S.A.-
- Constancia SIPE N° 1106856

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro comparativo de oferta; con la sugerencia de adjudicación

Oferente	Nº	Cód.	Cdóigo de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Nombre comercial / Presentación ofertada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Mínima c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA	% IVA	Informe de Comision
	1	**9420**	**51101538-001**	**LEVOFLOXACINA**	**500 mg**	**INYECTABLE**	**FRASCO AMPOLLA/ SACHET**	**UNIDAD**		**1.800**	**3.600**					
Dutriec S.A.	1	9420	51101538 - 001	LEVOFLOXACINA	500 mg.	Inyectable	Frasco ampolla	UNIDAD	Levofloxacina 500 mg Dutriec inyectable/Frasco Ampolla x 20 ml	1.800	3.600	42.000	75.600.000	151.200.000	5	Menor Precio se ajusta a lo solicitado se Sugiere adjudicar
Biomedical Ind. & Comer. S.R.L.		9420	51101538-001	LEVOFLOXACINA	500 mg	INYECTABLE	SACHET	UNIDAD	Levofloxacina 500 mg Rivero/ Sachet con 100 mL	1.800	3.600	51.999	93.598.200	187.196.400	5	Se ajusta a lo solicitado
Laboratorios de Productos Eticos CISA	1	9420.	51101538 - 001	LEVOFLOXACINA	500 mg.	Inyectable	Frasco ampolla	Frasco ampolla x 1	SUPRAFLOX /Frasco x 100 ml	1.800	3.600	82.000	147.600.000	295.200.000	5	

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Solicitud de Aclaraciones y Presentación de Documentaciones

- 1) A la firma DUTRIEC S.A., en fecha 7 de diciembre de 2010. Se le solicita, a más tardar para el 09/12/2010 a las 08:30hs., lo siguiente: los documentos formales debidamente firmados por el Director Presidente de la empresa que obran en su carpeta de ofertas, desde la página 14 en adelante, los cuales se encuentran firmados por la Lic. Josefina Cristaldo V, no así por el Director Presidente del Oferente, caso contrario su oferta podrá ser rechazada.

En fecha 9 de diciembre remiten lo solicitado

9- CAPACIDAD FINANCIERA.

En la evaluación realizada con respecto a la capacidad financiera, las empresas oferentes que presentaron sus ofertas en el presente llamado cumplen con las condiciones solicitadas.

10- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

N°	Parámetros Referenciales	Biomedical IND&COM SRL	Laboratorios de Productos Eticos CISA	Dutriec S.A.
1	Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	En el caso de productos fabricados en el extranjero el oferente deberá acompañar además copia autenticada de la Resolución de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000246

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	"Asistencia Médica General"	350	151.200.000

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Las firmas adjudicadas deberán presentar para la suscripción del contrato las documentaciones solicitadas en el punto 38.4 del PBC

Es nuestro informe.

Q.F. MARIA LIZ S. de BELLO Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica Q.F. Maria Liz Sánchez de Bello Gerencia de Salud	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Julia I. Armoa de Rolon Q.F. Suministros Médicos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios Q.F. Julia Armoa de Rolon Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
..... Abog. Guillermo E. Velazquez M. Dirección Jurídica	..... Q.F. Stella Marina Quintana Dirección de Gestión de Bienes y Servicios Funcionaria Capacitada por la DNCP Q.F. Stella Marina Quintana Jefa - Oficina de Suministros Médicos DGBS

10 DIC 2010

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

035245

DBS / OBS N° 695/2.010.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación CVE N° 47/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 15 de Diciembre de 2.010.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto el Estudio realizado por el Comité de Evaluación respecto a la oferta inherente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 47/10 "*Adquisición de Levofloxacina 500 mg para el IPS*".-

Al respecto se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y en ese sentido esta oficina deja constancia, a todos los efectos, de que la Comisión Evaluadora de las ofertas en la Contratación de referencia ha solicitado a la firma Dutriec S.A. documentos de carácter formal debidamente firmados por el Director Presidente de la empresa, habiendo estado sin embargo los mismos firmados, al momento de la presentación de la oferta, por una persona debidamente facultada para firmar ofertas conforme al Poder Especial vigente que obra en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) de la referida empresa.

En ese estado y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación mencionado precedentemente, se adjuntan los antecedentes respectivos.-

Atentamente.-

Lic. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de la Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios